



Asamblea General

Distr. general
6 de junio de 2011
Español
Original: inglés

Reunión de expertos gubernamentales de participación abierta sobre la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos

Nueva York, 9 a 13 de mayo de 2011

Informe de la Reunión de expertos gubernamentales de participación abierta sobre la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos

I. Introducción

1. En su resolución 63/72, en relación con la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, la Asamblea General decidió convocar una reunión de expertos gubernamentales de participación abierta, durante un período de una semana, antes del fin de 2011, con objeto de examinar problemas y oportunidades clave para la ejecución relacionados con cuestiones y temas particulares, como la cooperación y la asistencia internacionales.
2. En su resolución 64/50, la Asamblea General recordó su decisión de convocar una reunión de expertos gubernamentales de participación abierta.
3. En su resolución 65/64, la Asamblea General decidió que, de conformidad con la resolución 64/50, la reunión de expertos gubernamentales de participación abierta para examinar problemas y oportunidades clave para la ejecución relacionados con cuestiones y temas particulares, como la cooperación y la asistencia internacionales, se celebrara en Nueva York, del 9 al 13 mayo de 2011.

II. Cuestiones de organización

A. Apertura y duración de la reunión

4. La Reunión de expertos gubernamentales de participación abierta sobre la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico



ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos se celebró en la Sede de las Naciones Unidas, del 9 al 13 de mayo de 2011. Se celebraron nueve sesiones plenarias para examinar los problemas y oportunidades clave para la ejecución relacionados con cuestiones y temas particulares, como la cooperación y la asistencia internacionales.

5. El Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias prestó servicios de secretaría. La Oficina de Asuntos de Desarme prestó apoyo en relación con las cuestiones sustantivas.

6. El Alto Representante para Asuntos de Desarme, Sr. Sergio Duarte, declaró abierta la Reunión de expertos gubernamentales de participación abierta sobre la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos e hizo una declaración. El Alto Representante también presidió la elección del Presidente de la reunión.

B. Mesa

7. En la primera sesión, celebrada el 9 de mayo, el Sr. Jim McLay (Nueva Zelanda) fue elegido Presidente por aclamación.

8. En la segunda sesión, celebrada también el 9 de mayo de 2011, los siguientes miembros de la Mesa fueron elegidos por aclamación:

Vicepresidentes:

Filipinas, Bulgaria y Santa Lucía.

9. En la quinta sesión, celebrada el 11 de mayo, el siguiente miembro de la Mesa fue elegido por aclamación:

Vicepresidente:

Nigeria.

C. Aprobación del programa

10. En la primera sesión, se aprobó el programa provisional de la reunión (A/CONF.192/MGE/2011/L.1), en su forma revisada oralmente. El programa revisado (A/CONF.192/MGE/2011/L.1/Rev.1) es el siguiente:

1. Apertura de la reunión a cargo del Alto Representante para Asuntos de Desarme.
2. Elección del Presidente.
3. Declaración del Presidente.
4. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
5. Presentación de la cuestión.
6. Examen de las principales dificultades y oportunidades relacionadas con la aplicación del Instrumento internacional para permitir a los Estados identificar y localizar, de forma oportuna y fidedigna, armas pequeñas y ligeras ilícitas, incluidas la cooperación y la asistencia internacionales:

- a) Marcación;
 - b) Registro;
 - c) Cooperación en el rastreo;
 - d) Marcos nacionales;
 - e) Cooperación regional;
 - f) Asistencia internacional y creación de capacidad.
7. Otros asuntos y examen y aprobación del informe de la reunión:
- a) Otros asuntos;
 - b) Examen y aprobación del informe de la reunión.

11. En la misma sesión, se examinó y aprobó el programa de trabajo (A/CONF.192/MGE/2011/L.2), en su forma revisada oralmente. El programa de trabajo revisado se distribuyó posteriormente con la signatura A/CONF.192/MGE/2011/L.2/Rev.1.

D. Reglamento

12. La reunión se celebró de conformidad con el reglamento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, celebrada en 2001 (A/CONF.192/L.1), el cual se aplicó *mutatis mutandis*.

13. En la primera sesión, de conformidad con los párrafos a) y b) del artículo 63 del reglamento, se adoptó una decisión sobre la participación de las organizaciones no gubernamentales en los trabajos de la reunión.

E. Documentación

14. Los documentos de debate temático presentados por el Presidente de la reunión figuran en el documento A/CONF.192/MGE/2011/CRP.1.

15. La lista de participantes en la reunión figura en el documento A/CONF.192/MGE/2011/INF/1/Rev.1.

III. Deliberaciones

16. En la primera sesión, la reunión examinó la organización de los trabajos y la presentación de la cuestión. El Alto Representante para Asuntos de Desarme hizo una declaración.

17. En la misma sesión, el Presidente hizo una declaración introductoria. El representante de Suiza, en su calidad de Presidente del Grupo de Trabajo de participación abierta encargado de negociar un instrumento internacional para permitir a los Estados identificar y localizar, de forma oportuna y fidedigna, armas pequeñas y ligeras ilícitas, y Egipto y los Estados Unidos, en su calidad de moderadores, respectivamente, de las series de sesiones sobre el instrumento

internacional de las reuniones bienales tercera y cuarta de los Estados sobre la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos, hicieron declaraciones. Hicieron declaraciones también los representantes de Bolivia (Estado Plurinacional de) (en nombre de la Comunidad Andina), el Sudán, Cuba y la República Democrática del Congo, al igual que el representante de Small Arms Survey. Además, diversos expertos hicieron declaraciones y presentaciones de países.

18. En sus sesiones segunda y tercera, celebradas los días 9 y 10 de mayo respectivamente, la reunión examinó el tema 6 a) del programa.

19. En sus sesiones tercera y cuarta, celebradas el 10 de mayo, la reunión examinó el tema 6 b) del programa y empezó a examinar el tema 6 c).

20. En sus sesiones quinta y sexta, celebradas el 11 de mayo, la reunión examinó el tema 6 c) del programa y empezó a examinar el tema 6 d).

21. En su séptima sesión, celebrada el 12 de mayo, la reunión siguió examinando el tema 6 d) del programa.

22. En su octava sesión, celebrada el 12 de mayo, la reunión examinó el tema 6 e) del programa.

23. En su novena sesión, celebrada el 13 de mayo, la reunión examinó los temas 6 f) y 7 a) del programa.

24. En su décima sesión, celebrada el 13 de mayo, la reunión examinó el tema 7 b) del programa.

Declaraciones de las organizaciones no gubernamentales

25. En la novena sesión, hicieron declaraciones los representantes de las organizaciones no gubernamentales.

IV. Examen y aprobación del informe

26. En la décima sesión, celebrada el 13 de mayo de 2011, en relación con el tema 7 b), la Presidencia presentó a las delegaciones un resumen de la sesión preparado tras intensas consultas con las delegaciones, que se reproduce en los párrafos 27 a 37.

27. En el transcurso de los debates, los participantes destacaron la importancia de seguir ejecutando cabalmente el Programa de Acción, como principal marco de las actividades que realiza la comunidad internacional para prevenir, combatir y erradicar el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos, así como el Instrumento internacional de localización.

28. Los participantes reafirmaron su respeto por la legislación internacional y su compromiso de cumplirla, así como los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, y recordaron, entre otras cosas, los propósitos y principios a que se hace referencia en el preámbulo del Programa de Acción.

29. Los participantes centraron los debates en las cuestiones de la marcación, el mantenimiento de registros y la cooperación en los procesos de localización, los

marcos nacionales, la cooperación regional, la asistencia internacional y la creación de capacidad.

30. Los participantes reconocieron que la marcación, el mantenimiento de registros y la localización de armas eran actividades que se reforzaban mutuamente y que deberían formar parte integrante de las iniciativas nacionales de control de las armas pequeñas y las armas ligeras. Los participantes observaron asimismo que unos marcos nacionales eficaces, una cooperación regional e internacional activa, la prestación de asistencia previa solicitud de los interesados y la creación de capacidad nacional facilitaban la aplicación plena del Instrumento internacional de localización y las disposiciones pertinentes del Programa de Acción.

31. Al examinar el tema 6 a) del programa, los participantes intercambiaron información y experiencias sobre las políticas y prácticas nacionales de marcación y los problemas y oportunidades para la ejecución. Los participantes examinaron asimismo las mejores prácticas, la experiencia adquirida y las medidas prácticas para hacer más fiable y adecuada la marcación de las armas pequeñas y las armas ligeras.

32. Al examinar el tema 6 b) del programa, los participantes intercambiaron información y experiencias sobre las políticas y prácticas nacionales en materia de mantenimiento de registros y los problemas y oportunidades para la ejecución. Los participantes intercambiaron también puntos de vista sobre las mejores prácticas y la experiencia adquirida, y examinaron medidas prácticas para mantener registros fidedignos y eficaces.

33. Al examinar el tema 6 c) del programa, los participantes intercambiaron información y experiencias sobre cooperación en materia de localización, entre otras cosas, sobre las políticas, los procesos, las prácticas y los instrumentos pertinentes, y sobre los problemas y las oportunidades para la ejecución. Los participantes intercambiaron también puntos de vista sobre las mejores prácticas, la experiencia adquirida y las medidas prácticas para reforzar eficazmente la cooperación en materia de localización de armas pequeñas y armas ligeras.

34. Al examinar el tema 6 d) del programa, los participantes intercambiaron información sobre las políticas y prácticas nacionales y los problemas y oportunidades para la ejecución respecto de unos marcos nacionales eficaces que sirvan de apoyo para la implementación cabal del Programa de Acción y el Instrumento internacional de localización.

35. Al examinar el tema 6 e) del programa, los participantes intercambiaron información y experiencias en materia de cooperación regional para apoyar la implementación plena del Programa de Acción y el Instrumento internacional de localización.

36. Al examinar el tema 6 f) del programa, los participantes intercambiaron información y experiencias sobre los problemas y oportunidades para la ejecución respecto de la prestación de asistencia internacional a petición de los interesados, y la creación de capacidad para apoyar la implementación cabal del Programa de Acción y el Instrumento internacional de localización.

37. Durante los debates, y sin perjuicio de las opiniones de otros participantes, algunos participantes indicaron que, en su opinión, algunas cuestiones eran importantes para la implementación del Programa de Acción y el Instrumento

internacional de localización. Otros participantes expresaron una opinión diferente al respecto. Estas cuestiones fueron las siguientes:

a) La conveniencia de incluir las municiones para armas pequeñas y ligeras en los marcos internacionales pertinentes, y la necesidad de abordar el transporte transfronterizo de dichas municiones;

b) La marcación, el mantenimiento de registros y la localización de municiones para armas pequeñas y armas ligeras, sobre los que, en la reunión, varios expertos intercambiaron prácticas nacionales y señalaron las dificultades;

c) La posibilidad de establecer un instrumento jurídicamente vinculante sobre marcación, mantenimiento de registros y localización;

d) Medidas para reforzar la capacidad de los Estados de prevenir y combatir el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras a través de las fronteras, entre otras cosas, mediante cooperación regional, asistencia técnica, formación y actividades conjuntas;

e) Los vínculos entre el terrorismo, la delincuencia organizada, el tráfico de drogas y minerales preciosos y el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras;

f) Cuestiones relacionadas con la oferta y la demanda;

g) La posesión por la población civil de armas pequeñas y armas ligeras;

h) La transferencia de tecnologías pertinentes a los Estados en desarrollo sobre una base no discriminatoria;

i) Los vínculos entre la seguridad, la violencia armada, el desarrollo y los derechos humanos;

j) La función que pueden desempeñar las reuniones de expertos gubernamentales de participación abierta como parte de los mecanismos de seguimiento del Programa de Acción;

k) Otras cuestiones del Programa de Acción que no quedaron abarcadas en los principales temas de esta reunión, como la gestión eficaz de las existencias, la eliminación de las armas, la intermediación ilícita, y la gestión efectiva de las armas pequeñas y las armas ligeras a lo largo de todo su ciclo de vida.

38. La Presidencia señaló a la atención de los participantes un resumen, preparado bajo su propia responsabilidad, en el que se recogían las opiniones expresadas durante la reunión (A/CONF.192/MGE/2011/CRP.3).

39. También en la décima sesión, celebrada el día 13 de mayo de 2011, la Reunión de expertos gubernamentales de participación abierta sobre la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos examinó su informe y lo aprobó por consenso.